

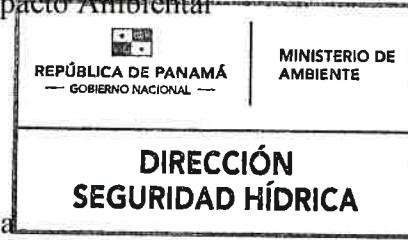
AA

56

Memorando
DSH- 721-2020

Para : **DOMILUIS DOMINGUEZ E.**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

De : **JOSE VICTORIA**
Director de Seguridad Hídrica



Asunto: **Informe Técnico N° 022-2019 - Estudio de Impacto Ambiental Categoría II**
“URBANIZACIÓN VILLAS LOS ALTOS DE BOQUETE, ETAPA II”

Fecha : 11 de noviembre de 2020.

Dando respuesta a su MEMORANDO DEIA N° 0467-610-2020 en relación al Estudio de Impacto Ambiental categoría II denominado “URBANIZACIÓN VILLAS LOS ALTOS DE BOQUETE, ETAPA II”, cuyo promotor es “BELLAVISTA PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S.A” adjuntamos el informe técnico N° 069-2020.

Atentamente;

1
JV/VG/fá

12/NOV/2020 4:09PM

HIBO
Sayur
3IN3IBWSTU

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD HÍDRICA**INFORME TÉCNICO N° 069- 2020
ANÁLISIS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE ACUERDO A
SEGURIDAD HÍDRICA**

1. Nombre de la empresa promotora: BELLAVISTA PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S.A.
2. Nombre del proyecto a analizar: URBANIZACIÓN VILLAS LOS ALTOS DE BOQUETE ETAPA II
3. Nombre del representante legal de la empresa: LUIS A. PINEDA GARCÍA
4. Nombre del consultor principal: HARMODIO CERRUD, ISIDRO VARGAS.
5. Ubicación de proyecto: Corregimiento: ALTO BOQUETE
Distrito: BOQUETE
Provincia: CHIRIQUI

6. Información general del proyecto:

Numeración de la categoría del proyecto:

 Categoría II Categoría IIINombre de la Cuenca donde se ubica el proyecto: rio Chiriquí Viejo.Nº de la Cuenca donde se ubica el proyecto: 102.

Tipo de proyecto:

- Residencial
- Comercial
- Industrial
- Vial (puentes, caminos, carreteras)
- Hidroeléctrico
- Agropecuario (agrícola, ganadero, lechería, polleras, etc.)
- Otro (especifique): _____

Polígono del proyecto: 3 hectáreas con 3491.20 m².

7. El proyecto requerirá algún tipo de autorización o permiso por parte de la Dirección de Seguridad Hídrica:

 Sí NO

Tipo de permiso o autorización:

1. Obra en cauce.
2. Permiso de exploración de aguas subterráneas.
3. Permiso temporal de uso de agua (Mitigación de partículas de polvo).
4. Concesión permanente de uso de agua.

8. El proyecto tendrá influencia directa sobre alguna fuente hídrica

 SI (Con la planta de tratamiento de aguas residuales) NO

Tipo de influencia:

1. Aprovechamiento del recurso (agua subterránea).
2. Canalización.
3. Desvío.
4. Contaminación/ sedimentación.
5. Reducción del bosque de galería.
6. Reducción del ancho del cauce.
7. Ensanchamiento del cauce.
8. Profundización del cauce.
9. Otro (especificar): _____

Breve justificación presentada por el promotor:

El presente proyecto tiene por objetivo el desarrollo de una urbanización que comprende un área de 3 ha + 3491.20 m². La urbanización estará compuesta por 45 viviendas (lotes) unifamiliares y todas las obras complementarias (calles, aceras, cunetas, áreas de uso público y recreativo, dos calles, tubería para agua pluvial) que son requeridas para el cumplimiento del anteproyecto aprobado para el residencial "Urbanización Villas Los Altos de Boquete Etapa II." Con el desarrollo de esta área se busca ofrecer todas las facilidades posibles para que los futuros residentes desarrollen sus actividades familiares y comunales dentro de un ambiente acogedor, con todas las facilidades que se pueden ofrecer para el adecuado desarrollo de la vida en un entorno urbano.

Breve descripción técnica de la obra a realizar

- Entubamiento de drenaje.
- Adecuación de terracería.
- Construcción de fundaciones, columnas, paredes y pisos.

Medidas de mitigación propuestas por el promotor:

- Dar mantenimiento a la red de drenajes para lograr eficiencia del sistema.
- Enriquecimiento del bosque de galería de la Quebrada Mata del Tigre con especies nativas.
- Realizar riego en temporada seca para evitar polvaredas.
- Instalación de tinaqueras individuales en cada vivienda para garantizar un lugar adecuado para depositar los desechos.

9. Fecha estimada de inicio de construcción del proyecto: / /
 Día Mes Año

Fecha estimada de inicio de operación del proyecto: / /
 Día Mes Año

10. Recomendaciones

Se debe tomar en cuenta las observaciones realizadas por esta Dirección al proyecto Urbanización Villas Los Altos De Boquete Etapa I, de igual manera para este Proyecto.

De acuerdo al cumplimiento del Decreto Ley N°35 de 22 de septiembre de 1966 y el Decreto Ejecutivo N°70 de 27 de julio de 1973, el promotor deberá identificar las etapas del proyecto en las cuales se requiere el uso del recurso hídrico, ya sea de una fuente superficial y/o subterránea. De acuerdo a esta identificación deberá solicitar ante la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Chiriquí, el trámite correspondiente para los permisos temporales de uso de agua para la mitigación de polvo.

En los trabajos que se realicen en el cauce o cerca del cauce de las fuentes hídricas, permanentes o intermitentes, se debe garantizar los márgenes de protección que establece el cumplimiento de la Ley N°1 del 3 de febrero de 1994, en especial sus artículos 23 y 24, en la cual el promotor deberá conservar los bosques de galería existentes en el polígono del proyecto, no puede afectar el área de protección no menor de 10 metros del ancho a ambos lados de la fuente hídrica.

Resaltar la importancia de tomar en cuenta algunos factores tales como la impermeabilización de los suelos en zonas donde existieron cursos de agua fluviales y que por intervención antropogénica ya no son tan evidentes, quedando así evidencia de lo que en su momento fueron bosques de galería.

Establecer prácticas de conservación de suelos que mitiguen la erosión y sedimentación a los cuerpos de agua.

Elaborado por:

Nombre: Florencio Ayarza G.

Firma: Florencio Ayarza Gómez

Acompañar su firma con el sello de su idoneidad profesional.



Fecha: 09 / 10 / 2020
 Día Mes Año

Visto Bueno del Jefe(a) del Departamento de Recursos Hídricos:

Nombre: Victor Gómez Q.

Firma: [Firma]

Acompañar su firma con el sello de su idoneidad profesional.



MINISTERIO
DE CULTURA

Panamá, 29 de octubre de 2020
Nota nº 423-2020 DNPH/MiCultura

Ingeniera

ANALILIA CASTILLERO

Jefa del Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Estimada Ingeniera Castillero:

Respondiendo a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0114-0610-2020, con los comentarios concernientes al estudio arqueológico del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) Categoría II titulado "**URBANIZACIÓN VILLAS LOS ALTOS DE BOQUETE ETAPA II**", a desarrollarse en el corregimiento de Alto Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es **BELLAVISTA PROMOCIONES INMOBILIARIA, S.A.**

El consultor cumplió con la evaluación del **criterio 5 del artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificada por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011**. Aunque el estudio no arrojó hallazgos arqueológicos, lo esencial es que se compruebe de manera científica, mediante prospección en el campo (superficial y sub-superficial), la presencia o ausencia de recursos arqueológicos que garantice la no afectación de los mismos en el proyecto.

Por consiguiente, consideramos viable el estudio arqueológico del proyecto "**URBANIZACIÓN VILLAS LOS ALTOS DE BOQUETE ETAPA II**" y recomendamos como medida de mitigación, el monitoreo arqueológico de los movimientos de tierra del proyecto, en atención a los hallazgos fortuitos que puedan surgir durante esta actividad y, su notificación inmediata a la Dirección Nacional del Patrimonio Histórico.

Atentamente,

Katti Osorio
Dra. Katti Osorio Ugarte
Directora Nacional del Patrimonio Histórico
Ministerio de Cultura



Llegó por valija

REC/REC/2020-004449

52

David, 22 de octubre de 2020.

Sleyenis

Ingeniero
Domiluis Domínguez E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
Ciudad de Panamá
E. S. D.

Estimado Ingeniero Domínguez:

Reciba un cordial saludo y los sinceros deseos de éxitos en sus diversas actividades.

En atención a lo dispuesto en el Decreto 123 de 14 de agosto de 2009, Artículo 36, remito a su despacho las hojas de periódico "Crítica", fechadas 15 y 16 de octubre de 2020, donde aparecieron los Avisos de Consulta Pública del proyecto: "Urbanización Villas Los Altos de Boquete Etapa 2". De igual manera, remito el "Aviso de Consulta Pública" fijado en la sede del Municipio de Boquete, el mismo se fijó el 14 de octubre (miércoles) y se desfijó el 22 de octubre (jueves) de 2020.

Atentamente,

Evelyn C. Ortega J.
Evelyn C. Ortega J.
Apoderada Legal
Bellavista Promociones Inmobiliarias, S. A.

Adjunto: Los documentos indicados.



AV913126-1
PRÉSTAMOS PAGO VOLUNTARIO
DESDE \$2,000 HASTA \$5,000.
ENFERMERAS, MÉDICOS, TÉCNICOS
DE SALUD (SIN EMBARGOS)
6330-7223/6999-2899



JUBILADOS
AV.914579-2
TE JUBILASTE? COTIZA CON LOS
MEJORES BANCOS, SIN EXAMEN,
SIN CANCELAR CUENTAS
ATRASADAS. 227-2236/381-9944
/WSP6733-5722



JUBILADOS
AV.914578-3
TE JUBILASTE? COTIZA CON LOS
MEJORES BANCOS, SIN EXAMEN,
SIN CANCELAR CUENTAS
ATRASADAS. 227-2236/381-9344
/WSP6733-5722

PRE
\$70,
exán
refer
/229
Whal
Córd
aplic

4

MAS
oper
Roos

TE
SU

RE
EX
ALQ
HAB
DOR

A
R
D
C
E
A
N

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA ULTIMA PUBLICACIÓN

AV.339823

Bellavista Promociones Inmobiliarias, S. A., hace de conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el Estudio de Impacto Ambiental, CATEGORÍA II, denominado:

Proyecto: Urbanización Villas Los Altos de Boquete Etapa II.

Promotor: Bellavista Promociones Inmobiliarias, S. A.

Localización: Tortuga (vía a Caldera), Corregimiento de Alto Boquete, Distrito de Boquete, Provincia de Chiriquí.

Breve Descripción del Proyecto: El proyecto involucra, básicamente, el acondicionamiento de cuarenta y cinco (45) lotes residenciales y construcción de una vivienda en cada lote, acondicionamiento de un parque vecinal y un parque infantil, construcción de un centro parvulario, construcción de dos (2) segmentos de calles, con sus cunetas y aceras, entubamiento de un drenaje para el manejo adecuado de las aguas pluviales.

Impactos Negativos: Reducción de la cobertura vegetal. Pérdida de suelo por erosión. Contaminación del aire con polvo y ruido. Contaminación del suelo con desechos sólidos derivados de la construcción. Contaminación del suelo con desechos sólidos, principalmente, desechos domésticos.

Medidas de mitigación: Revegetar las áreas desprovistas de cobertura vegetal con grama en el menor tiempo posible. Arborizar las áreas de uso público con especies ornamentales adecuadas a los objetivos del proyecto. Acopiar y trasladar los desechos de la construcción al vertedero municipal. Ubicar recipientes para depositar los desechos sólidos, así mismo utilizar bolsas negras para el manejo adecuado de los desechos. Utilizar lonas en los camiones que transporten materiales particulados. Realizar riego de agua durante la estación seca para evitar la formación de polvaredas. Limpieza periódica de la red de drenajes para garantizar un manejo adecuado de la precipitación pluvial.

Impactos Positivos: Incremento en la oferta de viviendas de interés social en el área de Boquete. Apertura de plazas de empleos. Contribución a la economía local a través de la compra de bienes y servicios. Contribución la municipalidad a través del pago de impuestos. Contribución al ordenamiento territorial del distrito de Boquete, evitando el crecimiento desordenado en la construcción de viviendas. Participación de nuevos agentes en la dinámica económica del distrito. Consolidación de núcleos familiares al adquirir una vivienda propia.

Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Administración Regional del Ministerio de Ambiente en David, Chiriquí, y en el Centro de Documentación del Ministerio de Ambiente, localizado en las instalaciones de la institución ubicadas en Albrook, edificio 804, planta baja, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.).

Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio, deberán remitirse formalmente a la Administración General del Ministerio de Ambiente, dentro del término indicado al inicio del presente Aviso.

Suever 15 de octubre de 2020

CRÍTICA • www.critica.com.pa

50



PRESTAMOS A EMPLEADOS C.S.S. hasta \$30,000 según capacidad de pago, no vemos malas referencias. Información llamar 229-0387/229-5857/229-9438, livingo@cwp Panama.net, WhatsApp 6696-9622, Ave. Fernández de Córdoba, Plaza Córdoba, local No.17, aplican restricciones.

PRESTAMOS A EMPLEADOS C.S.S. hasta \$30,000 según capacidad de pago, no vemos malas referencias. Información llamar 229-0387/229-5857/229-9438, livingo@cwp Panama.net, WhatsApp 6696-9622, Ave. Fernández de Córdoba, Plaza Córdoba, local No.17, aplican restricciones.

PRESTAMOS A POLICIAS hasta \$30,000 según capacidad de pago, no vemos malas referencias. Información llamar 229-0387/229-5857/229-9438, livingo@cwp Panama.net, WhatsApp 6696-9622, Ave. Fernández de Córdoba, Plaza Córdoba, local No.17, aplican restricciones.

PRESTAMOS hasta \$30,000 según capacidad de pago, no vemos malas referencias. Información llamar 229-0387/229-5857/229-9438, livingo@cwp Panama.net, WhatsApp 6696-9622, Ave. Fernández de Córdoba, Plaza Córdoba, local No.17, aplican restricciones.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA PRIMERA PUBLICACIÓN

AV 339822

Bellavista Promociones Inmobiliarias, S. A., hace de conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el Estudio de Impacto Ambiental, CATEGORÍA II, denominado:

Proyecto: Urbanización Villas Los Altos de Boquete Etapa II.

Promotor: Bellavista Promociones Inmobiliarias, S. A.

Localización: Tortuga (vía a Caldera), Corregimiento de Alto Boquete, Distrito de Boquete, Provincia de Chiriquí.

Breve Descripción del Proyecto: El proyecto involucra, básicamente, el acondicionamiento de cuarenta y cinco (45) lotes residenciales y construcción de una vivienda en cada lote, acondicionamiento de un parque vecinal y un parque infantil, construcción de un centro parvulario, construcción de dos (2) segmentos de calles, con sus cunetas y aceras, tubamiento de un drenaje para el manejo adecuado de las aguas pluviales.

Impactos Negativos: Reducción de la cobertura vegetal. Pérdida de suelo por erosión. Contaminación del aire con polvo y ruido. Contaminación del suelo con desechos sólidos derivados de la construcción. Contaminación del suelo con desechos sólidos, principalmente, desechos domésticos.

Medidas de mitigación: Revegetar las áreas desprovistas de cobertura vegetal con grama en el menor tiempo posible. Arborizar las áreas de uso público con especies ornamentales adecuadas a los objetivos del proyecto. Acopiar y trasladar los desechos de la construcción al vertedero municipal. Ubicar recipientes para depositar los desechos sólidos, así mismo utilizar bolsas negras para el manejo adecuado de los desechos. Utilizar lonas en los camiones que transporten materiales particulados. Realizar riego de agua durante la estación seca para evitar la formación de polvaredas. Limpieza periódica de la red de drenajes para garantizar un manejo adecuado de la precipitación pluvial.

Impactos Positivos: Incremento en la oferta de viviendas de interés social en el área de Boquete. Apertura de plazas de empleos. Contribución a la economía local a través de la compra de bienes y servicios. Contribución a la municipalidad a través del pago de impuestos. Contribución al ordenamiento territorial del distrito de Boquete, evitando el crecimiento desordenado en la construcción de viviendas. Participación de nuevos agentes en la dinámica económica del distrito. Consolidación de núcleos familiares al adquirir una vivienda propia.

Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Administración Regional del Ministerio de Ambiente en David, Chiriquí, y en el Centro de Documentación del Ministerio de Ambiente, localizado en las instalaciones de la institución ubicadas en Albrook, edificio 804, planta baja, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.).

Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio, deberán remitirse formalmente a la Administración General del Ministerio de Ambiente, dentro del término indicado al inicio del presente Aviso.

FINCA N
la últim
AMBIEN

a. Nor
AGI

b. Loc
mie

c. Bre
vivi
par
cua
tres
edil
sala
áre
vivi
mej
les
sos
dac
aml
Plai
ami

d. S/n

Impacto
ruido, m
entre ot

Impacto
de empl

Medidas
para: co
micos, c
riesgos,

e. Pla
adn
ubi
adr
el r
del

C
CI

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

49

Bellavista Promociones Inmobiliarias, S. A., hace de conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el Estudio de Impacto Ambiental, CATEGORÍA II, denominado:

Proyecto: Urbanización Villas Los Altos de Boquete Etapa II.

Promotor: Bellavista Promociones Inmobiliarias, S. A

Localización: Tortuga (vía a Caldera), Corregimiento de Alto Boquete, Distrito de Boquete, Provincia de Chiriquí.

Breve Descripción del Proyecto: El proyecto involucra, básicamente, el acondicionamiento de cuarenta y cinco (45) lotes residenciales y construcción de una vivienda en cada lote, acondicionamiento de un parque vecinal y un parque infantil, construcción de un centro parvulario, construcción de dos (2) segmentos de calles, con sus cunetas y aceras, entubamiento de un drenaje para el manejo adecuado de las aguas pluviales.

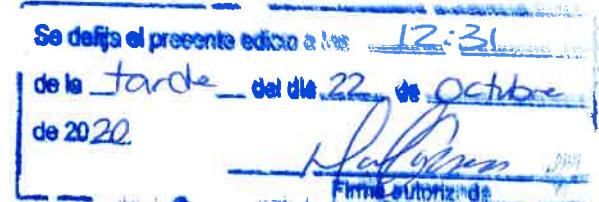
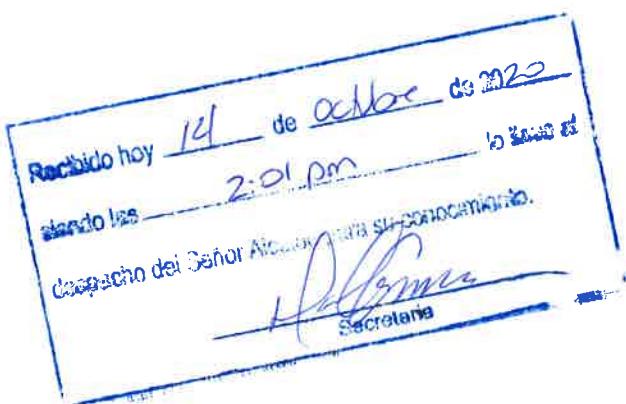
Impactos Negativos: Reducción de la cobertura vegetal. Pérdida de suelo por erosión. Contaminación del aire con polvo y ruido. Contaminación del suelo con desechos sólidos derivados de la construcción. Contaminación del suelo con desechos sólidos, principalmente, desechos domésticos.

Medidas de mitigación: Revegetar las áreas desprovistas de cobertura vegetal con grama en el menor tiempo posible. Arborizar las áreas de uso público con especies ornamentales adecuadas a los objetivos del proyecto. Acopiar y trasladar los desechos de la construcción al vertedero municipal. Ubicar recipientes para depositar los desechos sólidos, así mismo utilizar bolsas negras para el manejo adecuado de los desechos. Utilizar lonas en los camiones que transporten materiales particulados. Realizar riego de agua durante la estación seca para evitar la formación de polvaredas. Limpieza periódica de la red de drenajes para garantizar un manejo adecuado de la precipitación pluvial.

Impactos Positivos: Incremento en la oferta de viviendas de interés social en el área de Boquete. Apertura de plazas de empleos. Contribución a la economía local a través de la compra de bienes y servicios. Contribución la municipalidad a través del pago de impuestos. Contribución al ordenamiento territorial del distrito de Boquete, evitando el crecimiento desordenado en la construcción de viviendas. Participación de nuevos agentes en la dinámica económica del distrito. Consolidación de núcleos familiares al adquirir una vivienda propia.

Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Administración Regional del Ministerio de Ambiente en David, Chiriquí, y en el Centro de Documentación del Ministerio de Ambiente, localizado en la instalaciones de la institución ubicadas en Albrook, edificio 804, planta baja, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.).

Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio, deberán remitirse formalmente a la Administración General del Ministerio de Ambiente, dentro del término indicado al inicio del presente Aviso.



Slyss por Valya

48
Soyevis
25/07/2020 10:44:48

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

David, 22 de octubre de 2020
Nota DRCH-2150-10-2020

Ingeniero
DOMILUIS DOMINGUEZ
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente- Panamá
E. S. D.

Ingeniero Domínguez:

Adjunto, para anexar al expediente, remitimos nota ADEGICH No. 167-2020 de la Sección de Seguridad Hídrica en relación a inspección de campo al Proyecto URBANIZACION VILLAS LOS ALTOS DE BOQUETE ETAPA II., promovido por BELLAVISTA PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S.A.

Atentamente,



KQ/MR/ao.

c. Archivo

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

David, 22 de octubre de 2020
Nota ADEGICH N° 167 -2020

Licda.
Nelly Ramos.
Jefa de la sección de Evaluación Ambiental
E. S. M.

Respetada Licda. Ramos:

Atendiendo la solicitud realizada mediante nota fechada 14 de octubre de 2020, en la cual solicita inspección de campo al Proyecto Urbanización Villa Los Altos de Boquete II Etapa a fin de evaluar el EIA, en el campo de nuestra competencia (Recursos Hídricos), le informamos que el día martes 20 de octubre de 2020 se realizó dicha inspección.

Realizada la diligencia de inspección ocular de campo, revisada la documentación aportada se concluye lo siguiente:

- Lo observado en el campo coincide con lo descrito en el Estudio de Impacto Ambiental presentado; pues se trata de un drenaje natural que evacuan las aguas de escurrimiento superficial producto de la precipitación pluvial.
- También se observó la Quebrada Mata de Tigre, la cual es una Quebrada que en su inicio es temporal o intermitente y aguas abajo es permanente.
- Si al momento de la etapa de construcción se toca el drenaje o la Quebrada Mata de Tigre, se requerirá del trámite de una “autorización para realizar obras en cauces naturales”, dicha autorización está sujeta a la evaluación y aprobación técnica de la obra propuesta, tal como lo dispone la Resolución AG 342-2005 del 27 de junio de 2005 y de acuerdo al estudio hidrológico y a la simulación realizada.

En conclusión, lo descrito en el EIA, (drenaje y Quebrada Brazo de Tigre) coincide con lo observado en campo y ambos cuentan con su estudio hidrológico y simulación hidráulica.

Ing.
Amadio Cruz
Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica
Ministerio de Ambiente-Chiriquí

Ac/JM

Cc. Archivo



MINISTERIO DE
AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ
ÁREA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
RECIBIDO
Por: *Nelly Am* Fecha: *22/10/2020* Hora: *121 pm*
ÁREA DE GESTIÓN INTEGRADA
DE RECURSOS HIDRICOS

FOTOS PANORÁMICAS DE LA DILIGENCIA
(día martes 20 de octubre de 2020)

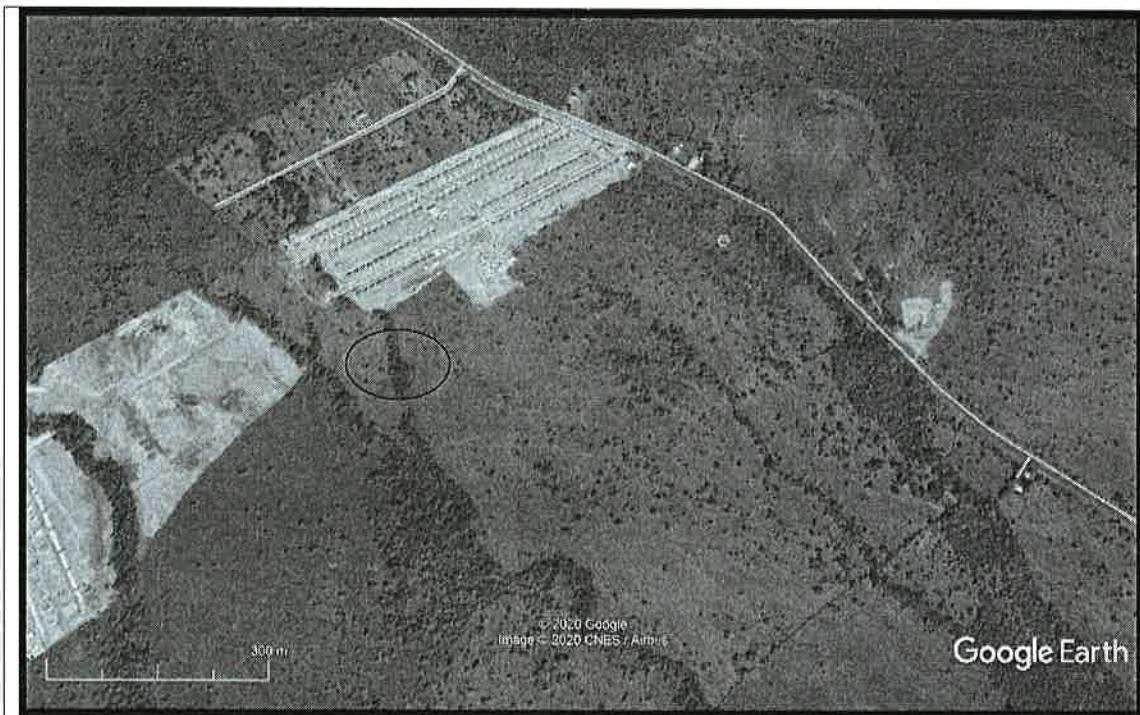
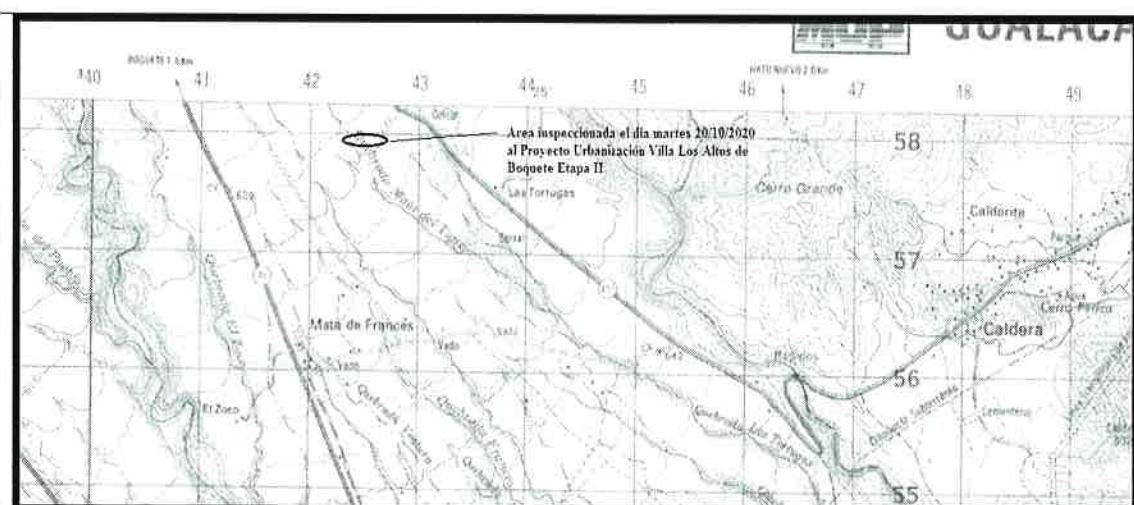


Imagen Satelital-Programa Google Earth. Recorrido e identificación de varios drenajes Naturales.



Hoja Topográfica N° 3741 IV Gualaca, Quebrada Mata de Tigre y un drenaje natural


Ing. Jeovany Mora
Tec. Manejo de Cuencas
Ministerio de Ambiente/Chiriquí

Cc. Archivo

 MINISTERIO DE
AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ
ÁREA DE GESTIÓN INTEGRADA
DE RECURSOS HIDRICOS

22/10/2020 10:01
J. Perez
45
DRCH 2132-10-2020

David, 21 de octubre de 2020
Nota DRCH 2132-10-2020

Ingeniero
DOMILUIS DOMINGUEZ
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente- Panamá

A.A.

E. S. D.

Ingeniero Dominguez:

En respuesta al Memorando DEEIA-0467-0610-2020, remitimos el Informe Técnico No. 012-10-2020, sobre el proyecto “**URBANIZACION VILLAS LOS ALTOS DE BOQUETE ETAPA II**”, promovido por **BELLAVISTA PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S.A.**

De Usted,
Atentamente,



KO/DR/tg

Adjunto:
- Informe Técnico No. 012-10-2020

c.c.: Archivos / Expediente

8/10 - 22/10 F.T.

Venerdì 20/10

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

47

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUI
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN No. 012-10-2020

**GIRA DE INSPECCIÓN DE CAMPO AL SITIO DONDE SE DESARROLLARA EL
EsIA CAT. II
“URBANIZACION VILLAS LOS ALTOS DE BOQUETE ETAPA II”**

Propósito:	Verificar en campo el área propuesta para el desarrollo del proyecto, como también las coordenadas que fueron señaladas en el EsIA-Cat.II
Proyecto:	URBANIZACION VILLAS LOS ALTOS DE BOQUETE ETAPA II
Promotor:	BELLAVISTA PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S.A.
Representante Legal:	Luis Alfonso Pineda Garcia
Ubicación:	Corregimiento: Alto Boquete Distrito: Boquete Provincia: Chiriquí
Fecha de inspección:	20 de octubre de 2020
Fecha de informe:	20 de octubre de 2020
Participantes:	Por MiAmbiente – Regional de Chiriquí: <ul style="list-style-type: none">- Lcda. Tharsis González – Evaluadora de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental- Ing. Jeovany Mora – Técnico de la Sección de Seguridad Hídrica Por la firma consultora: <ul style="list-style-type: none">- Ing. Harmodio Cerrud - Consultor

OBJETIVO:

- Verificar las características del área propuesta para el desarrollo del proyecto, según lo indicado en el EsIA en cuanto al medio físico, biológico y social, como también las coordenadas de ubicación del polígono del proyecto.

DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

El día 20 de octubre de 2020, se llevó a cabo la inspección correspondiente al proyecto “URBANIZACION VILLAS LOS ALTOS DE BOQUETE ETAPA II”, ubicado en el corregimiento de Alto Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí; iniciando aproximadamente a las 11:04 a.m.

La inspección dio inicio en el área colindante con el proyecto Urbanización Villas Los Altos de Boquete Etapa I, en donde el personal por parte de la empresa consultora, respondieron las dudas sobre EsIA y a su vez explicaron cómo se llevaba a cabo el desarrollo del proyecto en mención, posteriormente se dio inicio a la inspección; en dicha área se coordinó el recorrido a realizar por las diferentes áreas y lugares donde se llevaba a cabo el proyecto antes mencionado.

Dicha inspección culminó aproximadamente a la 11:32 a.m.

RESULTADOS:

Durante la inspección realizada se realizó el recorrido por las diferentes áreas que componen el proyecto a ejecutarse y a su vez se recopilo la siguiente información relevante al proyecto:

- El proyecto se encuentra localizado próximo a la comunidad de Caldera, específicamente a un costado de la vía que va hacia la comunidad de Caldera desde la vía David-Boquete,
- Al momento de la inspección, el Ing. Harmodio Cerrud (Consultor), indica que aun no han dado inicio a los trabajos de construcción ni corte y conformación de calles; lo cual al momento de realizada la inspección de campo se logró evidenciar en sitio al igual que aún no se ha iniciado con la remoción de la cobertura vegetal,
- Durante la inspección se pudo observar que la topografía del terreno es bastante plana con leve inclinaciones poco pronunciadas en algunas áreas del terreno,
- En cuanto a la vegetación existente, al momento de la inspección se observó que predominan las gramíneas y arboles dispersos,
- Colindante con el proyecto se pudo observar infraestructuras (residencias),
- Durante la inspección realizada, se observó que dentro del área propuesta para el desarrollo del proyecto, se encuentra un drenaje posiblemente pluvial; en donde se manifestó por parte del Consultor Ambiental (Ing. Cerrud) que en dicho drenaje se colocara tubería para la conducción de las aguas hacia la Quebrada Mata de Tigre, la cual se encuentra colindante con el proyecto antes mencionado,
- A su vez durante la inspección realizada, se pudo observar que el drenaje posiblemente pluvial, que será entubado y realineamiento según manifestó el Consultor Ambiental (Ing. Cerrud), el mismo no mantenía agua en su cauce al momento de la visita al sitio; sin embargo si mantiene arboles de diferentes diámetros y alturas,
- Con relación a la quebrada Mata de Tigre, al momento de la inspección se pudo observar que la misma mantiene en todo su trayecto el bosque de galería con árboles de diversos diámetros y alturas,
- En lo que respecta a la vegetación general del sitio propuesto para el desarrollo del proyecto, al momento de la inspección se observó las siguientes especies: chumico, nance, marañón, gramíneas, cercas vivas,
- Otro aspecto importante a destacar, es que en la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental – Regional de Chiriquí; ya se han aprobado dos (2) Estudios de Impacto Ambiental – Cat. I siendo los proyectos: Urbanización Villas Los Altos de Boquete, aprobado a través de la Resolución DRCH-IA-130-2018 del 21 de septiembre de 2018 y Urbanización Villas Los Altos de Boquete Etapa II, aprobado a través de la Resolución DRCH-IA-124-2019 del 15 de noviembre de 2019; ambos con el mismo promotor Bellavista Promociones Inmobiliarias, S.A.
- Al momento de realizada la inspección de campo, se tomaron las siguientes coordenadas UTM:

PUNTO	ESTE	NORTE
A	342442	957903
B	342488	957931
C	342634	957843

D	342596	957893
E	342424	957947
F – Límite con EsIA – Cat. I	342492	958013
G	342486	957994

CONCLUSIONES:

- La información descrita en el EsIA, concuerda con lo observado en campo durante la inspección realizada,
- Con relación a las coordenadas presentadas en el EsIA, las mismas coinciden con el área a desarrollar, en cuanto al trazado del mismo,
- Conservar los bosques de galería que se encuentra en los márgenes de las fuentes de agua que se encuentran dentro y colindante con el proyecto a desarrollarse,
- Cumplir con la Ley Forestal,
- Aplicar medidas efectivas, para el control de erosión y sedimentación de los cauces de las fuentes de agua que se encuentran dentro y colindante,
- Coordinar con la Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, todo lo concerniente al rescate y reubicación de flora y fauna existente dentro del área de afectación del proyecto,
- Coordinar con el Ministerio de Cultura, lo concerniente a los hallazgos arqueológicos encontrados en diferentes áreas del proyecto,
- Coordinar con la Dirección de Seguridad Hídrica, todo lo concerniente a los trámites requeridos para la realineamiento y entubamiento del drenaje posiblemente pluvial, descrito en el EsIA,
- **Tomar en cuenta como parte del proceso de evaluación de dicho EsIA**, las observaciones presentadas por los asistentes a la inspección, y las que se emitieron por parte del personal técnico del Ministerio de Ambiente Chiriquí.

RECOMENDACIONES:

- Como consecuencia a las observaciones realizadas en campo, se recomienda continuar con el proceso de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental,
- Que el promotor debe aplicar las medidas de mitigación establecidas en el EsIA y se establezca la indemnización ecológica y cumplimiento con las normas y permisos correspondientes


THARSIS GONZALEZ
 Evaluadora

CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
THARSIS O. GONZALEZ P.
ESTER EN V-NELD • CONSERV.
DEL CONSEJO NAT Y DEL AMB.
IDONEIDAD: 7,482-13-M19 *


MGER. NELLY RAMOS
 Jefa de la Sección de Evaluación de
Impacto Ambiental
 Ministerio de Ambiente - Chiriquí

CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
NELLY W. RAMOS E.
ESTER. EN MANEJO Y CONSERV.
DEL CONSEJO NAT. Y DEL AMB
IDONEIDAD: 7,593-14-M19 *



KQ/MR/tg
 C.c. Expediente/Archivo
 Adjunto:

- Anexo fotográfico / Copia del Acta de Inspección/ Nota de Invitación a Inspección a la Sección de Seguridad Hídrica

FOTOGRAFIAS TOMADAS DURANTE LA INSPECCIÓN REALIZADA:



FOTO No. 1: Vistas generales del área donde se desarrollara el proyecto.



Foto No. 2: Vistas generales del drenaje en donde se realizara el realineamiento y entubamiento del mismo.

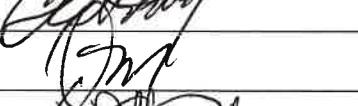
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL DE CHIRQUI

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

Acta de Inspección

Siendo las 11:04 a.m. del día 20/10/2020, se dio inicio a la diligencia de inspección de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto **URBANIZACION VILLAS LOS ALTOS DE BOQUETE ETAPA II** Categoría **II** cuyo promotor es la **BELLAVISTA PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S.A.** a desarrollarse en el corregimiento de **Alto Boquete**, distrito de **Boquete**; Provincia de **CHIRQUI**; con el fin de verificar la información presentada en el documento. Las observaciones de la inspección de evaluación del EsIA, serán enviadas formalmente a la Dirección Nacional de Evaluación y Ordenamiento Ambiental de la Sede Central.

Los participantes por el Ministerio de Ambiente, por la empresa promotora y por las Unidades Ambientales Sectoriales (UAS) quienes firman como constancia la presente acta, de que se desarrolló la diligencia de inspección de Evaluación; siendo las 11:32 a.m..

Nombre	Cargo	Firma
Harmodio N. Cerrud S	Consultor	
Jeovany Mora	Exe. Manejos de Cambio	
Tharsis Gonzalez	Evaluación Chiriquí	

David, 14 de octubre de 2020
NOTA-SEIA-079-10-2020

Ingeniero
AMADIO CRUZ
Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

E. S. D.

Estimado Ingeniero Cruz:

Por medio de la presente, le solicitamos nos colabore con un técnico de su área para que participe en conjunto con personal técnico de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental; en una inspección a realizarse al proyecto “**URBANIZACIÓN VILLAS LOS ALTOS DE BOQUETE ETAPA II - Categoría II**; a desarrollarse en el corregimiento de Alto Boquete, distrito de Boquete, provincia de Chiriquí.

Dicha inspección está prevista realizarse el día **martes 20 de octubre de 2020**, a partir de las 9:30 a.m.; tomando como punto de reunión, la Sección de Evaluación del Ministerio de Ambiente – Regional Chiriquí.

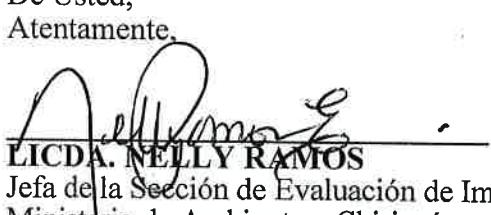
Le informamos que el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) se encuentra disponible en el siguiente vínculo http://portalfprefasia.miambiente.gob.pa/miambiente_prefasiadocumentos/Content/Documents/34202.pdf, No. de Expediente: **DEIA-II-F-046-2020**

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios y su informe técnico fundamentado en el área de su competencia, en tiempo oportuno para que los mismos sean incorporados al expediente administrativo correspondiente al proyecto.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Licda. Tharsis González o también vía electrónica al correo tgonzalez@miambiente.gob.pa

Esperando contar con su participación,

De Usted,
Atentamente,


LICDA. NELLY RAMOS

Jefa de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente – Chiriquí


NR/tg

c.c. Archivos / Expediente

MINISTERIO DE
AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ
ÁREA DE EVALUACIÓN
DE IMPACTO AMBIENTAL

MINISTERIO DE
AMBIENTE
RECIBIDO
POR: *M. Merleed*
FEC: *15/10/2020* HORA:
RECURSOS HIDRÓDICOS